I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001316

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 29 AGO. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2756/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/300/2017 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/1077/2017; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la 18ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de mayo de 2017.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1077/2017, se otorgó una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB ADULTO MAYOR "ALEGRIA Y AMISTAD",** R.U.T. N°65.075.473-5, con Personalidad Jurídica N°944-2013, representado por su Presidenta doña JULIA ABARCA VALDES, Cédula de Identidad [redacted], mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 18ª Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N° 202/1077/2017 se otorga al **CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD,** una subvención ascendente a $ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil de pesos).

TERCERO: El CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2017 esto es, financiar actividad recreativa.
La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula séptima del presente instrumento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/001316/2017

CUARTO: **El CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto los documentos pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2017.

QUINTO: La rendición de cuenta, será visada previo informe de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.

SEXTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del presente Convenio, debiendo informar de su ejecución al señor Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SÉPTIMO: El incumplimiento por parte del **El CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD,** del Convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD

En Cerrillos, a 21 de Agosto del 2017 entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal (s) don **DANIEL CARO ACEVEDO,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD,** Personalidad Jurídica Nº 944-2013, representada por su Presidenta doña **JULIA ABARCA VALDES**, Cédula de

Subvención.

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 18ª Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº 202/1077/2017 se otorga al **CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD,** una subvención ascendente a $ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil de pesos).

TERCERO: El CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2017 esto es,financiar actividad recreativa.
La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula séptima del presente instrumento.

CUARTO: El CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto los documentos pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2017.

QUINTO: La rendición de cuenta, será visada previo informe de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.

SEXTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del presente Convenio, debiendo informar de su ejecución al señor Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SÉPTIMO: El incumplimiento por parte del **El CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD,** del Convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando cada parte con uno de ellos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD
p.p JULIA ABARCA VALDES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV